



Factura: 002-003-000042991



20181701021P01471

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P01471						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018. (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurista	PROCURATORIO COUNSELING MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1702803680001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RENE RIVERO AGUIRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARACAZAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
DETERMINADA							


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaria 21
 Extracto
 Ac. Maria Laura Delgado Viteri

Escritura N°:	20181701021P01471						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018. (17:23)						
OTORGANTES							

 **Notaria 21**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P01471

REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga:

LA COMPAÑÍA PROCURATIO COUNSELING,
MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

NORMAN RICARDO QUINTANA RAMÍREZ Y OTROS

A favor de:

RENÉ ROBLEDO AGUILERA

SYLVIA LORENA ORTIZ GARCÍA

CUANTIA: USD \$400

DI 3, COPIAS - K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, cuatro de abril del dos mil dieciocho, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen el señor RENÉ ROBLEDO AGUILERA, de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de PROCURATIO COUNSELING,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ulo.com

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. También comparecen en calidad de CEDENTES los

cónyuges NORMAN RICARDO QUINTANA RAMÍREZ y señora

MARIELISA BUSTOS JARRÍN (Dirección: Sancho de la Carrera N38-86 y Granda Centeno, teléfono: 2453197, correo electrónico:

normanricardo@hotmail.com), casados entre sí; cónyuges ENRIQUE

JAVIER ZAPATA VILANA y señora JESSICA VIVIANA

ANGULO CASTRO (Dirección: Cipreses y Guayaacanes Urbanización

Bohios de Capelo casa 5, teléfono: 6019026, correo electrónico:

ejavierzapata@hotmail.com), casados entre sí; cónyuges JUAN

FRANCISCO TERÁN SUNCA y señora GABRIELA CARIDAD

RUEDA ALBU (Dirección: Urbanización San Rafael calle Roma 101 y

Moscu, teléfono: 4503354, correo electrónico:

Juan.fran.1s@hotmail.com), casados entre sí; y cónyuges MARCO

ANTONIO SILVA MAJI y señora ANDREA HERMELINDA

CHIPANTAXI BASANTES (Dirección: Abdón Caderón y Juan

Montalvo Bulevar de las Acacias etapa 4 casa 12, teléfono: 2075737,

correo electrónico: marco.silva@procuratio-law.com), casados entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor RENÉ

ROBLEDO AGUILERA, casado con la señora LAURA YEIMI

OJEDA SANDOVAL (Dirección: Carlos Tobar y Eloy Alfaro Edificio

Tizziano, teléfono: 0994165740, correo electrónico:

rene_robledo@hotmail.com); e, ingeniera SYLVIA LORENA ORTIZ

GARCIA, de estado civil soltera (Dirección: Isaac Newton N6-214 y

Av. Giovanni Calles, teléfono: 3478062, correo electrónico:

slog_81@hotmail.com); por sus propios y personales derechos.- Los

comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672, 2460668

Email: info@notaria21-rio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

nacionalidad ecuatorianos con excepción del señor RENÉ ROBLEDO AGUILERA de nacionalidad mexicana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas respectivamente, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS y de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda., de conformidad con lo estipulado en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor René Robledo Aguilera, en su calidad de Gerente General y representante legal de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en el distrito metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. También comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges doctor Norman Ricardo Quintana Ramírez y señora Marielisa Bustos Jarrín, casados

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; conyuges ingeniero Enrique Javier Zapata Villaña y señora Jessica Viviana Angulo Castro, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; conyuges derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada. Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el ingeniero René Robledo Aguilera, casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Laura Yeimi Ojeda Sandoval; e, ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García, de estado civil soltera, por sus propios derechos. **ANTECEDENTES:** (2.1) Según escritura pública otorgada el doce de octubre de dos mil diecisiete, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, abogada María Laura Delgado Viteri, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cia. Ltda." La escritura constitutiva fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. (2.2) El artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cia. Ltda., textualmente dice: "Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente." (2.3) Según Resolución No. RJGS-2018-001 de catorce de febrero de dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda. resolvió, por unanimidad, reformar el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto de la Compañía del Estatuto Social a efectos de que la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa sea ejercida en forma "individual". (2.4) Los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilaña, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji son propietarios, cada uno, de ochenta (80) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una dentro de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda. (2.5) Mediante Resolución (No. RJGS-2018-004) de catorce de febrero de dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda. resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilaña, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji, para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones sociales que mantienen en el capital social a favor del ingeniero René Robledo Aguilera e ingeniera Sylvia



Lorena Ortiz Garcia, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el ingeniero René Robledo Aguilera, en su calidad de Gerente General y representante legal de PROCURATTO Counseling, Management & Legal Services Cia. Ltda., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara lo siguiente: (3.1) Que se reforma el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto Social a efectos de que la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa sea ejercida en forma "individual", de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el catorce de febrero de dos mil dieciocho. (3.2) Que el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto Social de PROCURATTO Counseling, Management & Legal Services Cia. Ltda. en adelante dirá: "Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

pudiendo ser reelegidos indefinidamente.” CUARTA.- **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes que se dejan anotados, los cónyuges doctor Norman Ricardo Quintana Ramírez y señora Marielisa Bustos Jarrín, cónyuges ingeniero Enrique Javier Zapata Vilaña y señora Jessica Viviana Angulo Castro, cónyuges abogado Juan Francisco Terán Sunca y señora Gabriela Caridad Rueda Albu, transfieren, cada uno, a favor del ingeniero René Robledo Aguilera, a perpetuidad y sin reservarse nada para sí, las ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América que mantienen en PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda. y que constituyen la totalidad de participaciones que mantienen en el capital social. De igual manera, el abogado Marco Antonio Silva Maji y su cónyuge señora Andrea Hermelinda Chipantaxi Basantes transfieren a perpetuidad, sin reservarse nada para sí, lo siguiente: i) A favor del ingeniero René Robledo Aguilera, sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que mantienen en PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda.; y, ii) A favor de la ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García, veinte (20) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantienen en la citada Compañía. La transferencia de las participaciones sociales incluye todos los derechos inherentes a las participaciones y se la realiza por valores a la par. QUINTA.- **INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** En virtud de la antedicha cesión, el capital social de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda. queda integrado de la siguiente forma:.....

Socio	Número de Participaciones Sociales	Porcentaje sobre el Capital Social
-------	------------------------------------	------------------------------------

Dirección: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfonos: 2460702 - 2460672- 2460068

Email: info@notaria21-ec.com



NOTARIA
VICESIMA
PRIMERA

René Robledo Aguilera	380	95%
Sylvia Lorena Ortiz García	20	5%
Total:	400	100%

SEXTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes de esta escritura pública se adjuntan los siguientes: (6.1) Nomenclario del Gerente General de la Compañía. (6.2) Original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROCURATTO Counselling, Management & Legal Services Cia. Ltda., celebrada el catorce de febrero de dos mil dieciséis. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Los comparecientes quedan mutuamente autorizados para obtener que, de esta escritura de reforma de estatutos y cesión de participaciones, se tome nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía otorgada el doce de octubre de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, abogada María Laura Delgado Viteri. En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes y se otorgarán los correspondientes a favor de los cesionarios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionaren por el otorgamiento, inscripción y perfeccionamiento de esta escritura pública, serán cubiertos por los CESIONARIOS. **NOVENA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes declaran estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas materia de este instrumento, por así convenir a sus respectivos intereses, por lo que las aceptan y se ratifican en cada una de ellas. Por lo tanto ninguna podrá ser considerada como cláusula de adhesión o sometimiento, pues conlleva su expresa voluntad y conocimiento de causa. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las solemnidades necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento". - HASTA AQUÍ LA MINUTA.

04 APR 2018

MARIA VICTORIA PEREZ DEL DISTRITO METROPOLITANO

4429541141

Ernest

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2013
 CMI

002 - 505
 177138233
 CUANTANA HERRERA NORONIA RECAIDO
 VILLAS Y NOMBRES
 CANTON
 MUNICIPIO
 MUNICIPIO

002
 177138233

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
APellidos y Nombres del Padre
GUANTANA LUIS ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ ANA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-07-19
Fecha de Expiración
2022-07-19

V0443V2042


PARA CONSULTA



**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



SECRETARÍA DE LA CNE

REP-2018-04

Notaría 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 171 1366233

Nombres del ciudadano: QUINTANA RAMIREZ NORMAN RICARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTOS JARRIN MARIELISA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: QUINTANA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: RAMIREZ ANA ISABEL

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA/QUITO NT 21 - PICHINCHA - QUITO



[Signature]

[Signature]



Nº de certificado: 189-109-74355

189-109-74355

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711386233

Nombre: QUINTANA RAMIREZ NORMAN RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-109-74381



185-109-74381



1-428811121
Sapson

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
8 DE ABRIL 2017

001
001-180

171418894

BUSTOS JARIN MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

001
001-180

171418894

CNT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001
001-180

171418894

BUSTOS JARIN MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

001
001-180

171418894

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001
001-180

171418894

BUSTOS JARIN MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

001
001-180

171418894

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
400.000000.000

001
CANTÓN

001 - 179
MUNICIPIO

1704100041
CÓDIGO

BUSTOS JARDIN MARIELISA
APPELLIDO Y NOMBRES

PERSONA
PROPIETARIA

QUITO
CANTÓN

EL DISTRITO
PARROQUIA

GRANACAPCIÓN
ZONA 2




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 19
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en /
preceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, " 04 ABR 2018 "

Asp. María Laura Delgado Viter
NOTARIA

Notaría 21
REGISTRO CIVIL DE QUITO

Notaría 21

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714188941

Nombres del ciudadano: BUSTOS JARRIN MARIELISA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANA RAMIREZ NORMAN RICARDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: BUSTOS MILTON GENARO

Nombres de la madre: JARRIN MARIA LEONOR

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2013

Información publicada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALDADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



BUSTOS



Nº de certificado: 182-109-84249

182-109-84249

Ing. Jorge Roca Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714188941

Nombre: BUSTOS JARRIN MARIELISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-109-84260



189-109-84260





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715318760

Nombres del ciudadano: ZAPATA VILAÑA ENRIQUE JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGULO CASTRO JESSICA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: ZAPATA PEDRO ENRIQUE

Nombres de la madre: VILAÑA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-109-74435



189-109-74435

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Tratamiento 21

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚC: 1715318760

Nombre: ZAPATA VILARA ENRIQUE JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información.

Información recibida a la fecha: 4 DE ABRIL DEL 2018
Enviar: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO





1719313486

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ folios
antecedentes se refieren a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 04 ABR 2019

Atg. Maria Laura Delgado Viteri
MONTAÑA



Notaría 21
ALTA ALFARERÍA Y OBRAS DE CERÁMICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719313486

Nombres del ciudadano: ANGULO CASTRO JESSICA VIVIANA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA VILARA ENRIQUE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: ANGULO PRADO MILTON ROMAN

Nombres de la madre: CASTRO VINUEZA MARCIA CONSUELO

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Información emitida a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emissor: KATHERINE HEÑEREA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-MT 21 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



N° de cédula: 183-109-74527

183-109-74527

[Handwritten signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719313486

Nombre: ANGULO CASTRO JESSICA VIVIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-109-74536



184-109-74536



NOTARIA VICESIMIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la ley N° 1001 de 2008 en el artículo 1 de la
 Ley N° 1001 de 2008 se declara que en
 adelante son válidos los documentos presentados en
 04 AGR 2018
 NOTARIA
 Agustin Lozano Delgado Viteri

obthorrr

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 018 - 201
 1711044790
 TERNAN SUJICA JUAN FRANCISCO
 APILLOS Y HOMES
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA



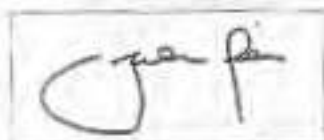
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ELECTROCAL
 CELULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TERNAN SUJICA
 JUAN FRANCISCO
 UOLOS DE NOMBRES
 PROVINCIA
 CANTON
 BREVETAZAR
 FECHA DE EMISION: 1991-05-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 TERNAN SUJICA
 GABRIELA CAMILO
 BUELA ALBA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 018 - 201
 1711044790
 TERNAN SUJICA JUAN FRANCISCO
 APILLOS Y HOMES
 PROVINCIA
 CANTON
 ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711044790

Nombres del ciudadano: TERAN SUNCA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA ALBU GABRIELA CARIDAD

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: TERAN HIDALGO FRANCISCO RAMIRO

Nombres de la madre: SUNCA MARIETA DOINA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-109-74613



181-109-74613

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1711044790

Nombre:

TERAN SUNCA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADAJA
171549244-8

APellidos y Nombres:
RUEDA ALBU
GABRIELA CARIDAD

EDAD Y Nacimiento:
AZUAY
CUENCA
SUÑE

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

EDUCACION: CASERO
EDUCADOR: JUAN FRANCISCO
TERAN SUÑCA




ESTUDIOS:
BACHILLERATO

FECHA DE EMISIÓN:
171549244-8

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-03-19

Rueda

Gabriela Rueda

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 **019-036** **171549244-8**
CÓDIGO NÚMERO CÍVIL

RUEDA ALBU GABRIELA CARIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
MUNICIPIO: CUENCA
CANTÓN: SAN RAFAEL
PARRROQUIA:

CIRCUSCRIPCIÓN:
ZONA




Gabriela Rueda
1716492440

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en _____
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **04 ABR 2018**

Aug. María Loura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
EQUIDAD Y JUSTICIA

Notaría 21!
EQUIDAD Y JUSTICIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716492440

Nombres del ciudadano: RUEDA ALBU GABRIELA CARIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUNCA JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: RUEDA AGUSTIN RICARDO EUGENIO

Nombres de la madre: ALBU BEATRIZ ENRIQUETA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2016

Emisor: KATHÉRINE HEINER SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Caridad A. Rueda

Gabriela Rueda A.



Nº de certificado: 184-109-74664

184-109-74664

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Caducción

Ing. Jorge Troya Fuentes

[Signature]





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716492440

Nombre: RUEDA ALBU GABRIELA CARIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-109-74679



182-109-74679



NOTARIA VICESINA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 El acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, que le otorga que en
 arceden son iguales a los documentos presentados ante mí
 QUITA N° 04 ABR 2010
 Notario 21

020125306-9

[Handwritten signature]

REFERENDUM A CONSULTA POPULAR 2018
 CNE
 Este documento acredita que usted
 superó el nivel de suficiencia y
 consultó la información
 Este centro es para todos
 los niveles de educación y
 formación de la juventud
 y la ciudadanía

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 015-255
 0201253069
 SILVA MAJE MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA PEREGRINA
 PARROQUIA



INSTRUCION
 SUPERIOR
 ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SILVA MAJE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAJE MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-01-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-01-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE
 020125306-9
 SILVA MAJE MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA
 BOLIVAR
 CANTON
 SAN MIGUEL
 PARROQUIA
 EL CARMEN
 FECHA DE EMISION 1975-05-19
 FECHA DE EXPIRACION 1975-05-19
 ABOGADO CASADO
 ANDREA
 CHEPANTA BASANTES





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201253069

Nombres del ciudadano: SILVA MAJI MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIPANTAXI BASANTES ANDREA HERMELINDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: SILVA RAUL ANTONIO

Nombres de la madre: MAJI MANUELA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-109-89543



183-109-89543

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0201253069

Nombre:

SILVA MAJI MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de investigaciones acerca de la fuente de información

Información registrada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emissor: KATHÉRINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-JAT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-109-89551



186-109-89551



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171458765-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIPANTAX BASANTES
ANDREA HERMELINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

MARIDO ANTONIO SILVA MAJ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIPANTAX CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASANTES MARIA LUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

EDUCACIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

EDUCACIÓN 1222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO DE 2018

010 010 x 272 1714587654

CHIPANTAX BASANTES ANDREA HERMELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

QUITO QUITO

CHIMBACALLE CHIMBACALLE

PARROQUIA PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (R)

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA QUE SE LE ENTREGÓ EN EL REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO EN EL REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2018

Andrea Chipantax B

PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en / Hojas preceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 04 ABR 2018

ADG. Maria Leida Velazco Viteri
NOTARIO
Notaria 211



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714587654

Nombres del ciudadano: CHIPANTAXI BASANTES ANDREA
HERMELINDA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA MAJIMARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2001

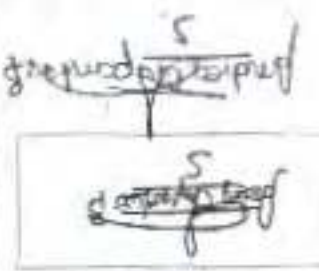
Nombres del padre: CHIPANTAXI CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: BASANTES MARIA LUPE

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información cedida a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emitido: KATHERINE HERRERA SALADO - PICHINCHA-QUITO-ET 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 185-109-89589

185-109-89589

Ing. Jorge Toza Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro

Documento firmado digitalmente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714587654

Nombre: CHIPANTAXI BASANTES ANDREA HERMELINDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

* Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-109-89597



189-109-89597



Abg. Mario Linares Delgado Viteri
NOTARIA

Quito, 04 ABR 2018
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Sylvia Ortiz
100241601-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

061
061-225

ORTIZ GARCIA SYLVIA LORENA
NÚMERO 1002416012

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCIÓN

APRELIOS Y HOMEROS

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

061
061-225

ORTIZ GARCIA SYLVIA LORENA
NÚMERO 1002416012

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCIÓN

APRELIOS Y HOMEROS

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2016-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2016-04-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

061
061-225

ORTIZ GARCIA SYLVIA LORENA
NÚMERO 1002416012

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA CALDERÓN

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCIÓN

APRELIOS Y HOMEROS

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2016-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2016-04-28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sylvia Ortiz

Sylvia Ortiz

Número único de identificación: 1002416012

Nombres del ciudadano: ORTIZ GARCIA SYLVIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: GARCIA MARLENE DEL CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-INT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 108-109-74723



108-109-74723

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1002416012

Nombre:

ORTIZ GARCIA SYLVIA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emissor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-109-74757

186-109-74757



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROCURATIO COUNSELING,
MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CÍA. LTDA."**

ACTA No. 2018-001

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los **catorce días del mes de febrero de dos mil dieciocho**, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Orellana E-230 y avenida 10 de agosto, Edificio Francisco de Orellana, Oficina No. 601, se reúnen los siguientes socios: René Robledo Aguilera, quien tiene ochenta (80) participaciones sociales, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía; Norman Ricardo Quintana Ramírez, quien tiene ochenta (80) participaciones sociales, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía; Enrique Javier Zapata Vilaña, quien tiene ochenta (80) participaciones sociales, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía; Juan Francisco Terán Sunca, quien tiene ochenta (80) participaciones sociales, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía; y, Marco Antonio Silva Maji, quien tiene ochenta (80) participaciones sociales, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía; comparecientes, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía y, para el efecto deciden, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el doctor Ricardo Quintana Ramírez, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el ingeniero René Robledo Aguilera, Gerente General de la Compañía.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día propuesto para la presente Junta es el siguiente:

Punto Uno.- Conocimiento y resolución respecto de la reforma del artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto de la Compañía, en relación a la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Punto Dos.- Consideración sobre la renuncia presentada por el doctor Norman Ricardo Quintana Ramírez a las funciones de Presidente de la Compañía.

Punto Tres.- Designación del Presidente de la Compañía.

Punto Cuatro.- Cesión de participaciones sociales de los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilaña, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji.

Puesto en consideración de la Junta, por unanimidad, se aprueban los puntos del orden del día de la Junta General Universal y los socios resuelven tratarlos inmediatamente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto Uno.- Conocimiento y resolución respecto de la reforma del artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto de la Compañía, en relación a la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Toma la palabra el ingeniero René Robledo Aguilera quien pone a consideración de la Junta General de Socios la necesidad de reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo relativo a la representación legal, judicial y extrajudicial "conjunta" de la empresa, conforme se dispone en el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto Social.

El ingeniero Robledo remarca que, con la finalidad de facilitar la gestión operativa de la Compañía, es conveniente que la Junta General de Socios reforme el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto Social a efectos de que la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa sea ejercida en forma "individual".

Acto seguido, el ingeniero Robledo da lectura al texto propuesto para ser introducido como reforma al Estatuto Social.

Una vez dado lectura al texto propuesto y luego de las deliberaciones correspondientes los socios proceden a votar, resolviéndose por unanimidad, es decir, con el cien por ciento (100%) de los votos, la aprobación de la moción presentada por el Gerente General.

RJGS-2018-001: La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, reformar el artículo sexto (Norma General) del Título Tercero (Del Gobierno y de la Administración) del Estatuto de la Compañía, al siguiente tenor:

"Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.
Artículo Sexto (6).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal, o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente."

Se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente con la finalidad de implementar lo resuelto por la Junta General de Socios.

Punto Dos.- Consideración sobre la renuncia presentada por el doctor Ricardo Quintana Ramírez a las funciones de Presidente de la Compañía.

Secretaría da lectura al Oficio, sin número, de treinta de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el doctor Norman Ricardo Quintana Ramírez y dirigido a los señores Socios de PROCURATIO Counseling, Management & Legal Services Cía. Ltda., mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía.

Concluida la lectura de la carta de renuncia, se pone en consideración de la Junta.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por tener la renuncia el carácter de irrevocable, la Junta General resuelve por mayoría, es decir, con el ochenta por ciento (80%) de los votos, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Quintana; dejándose constancia de la abstención en la votación del doctor Quintana.

RJGS-2018-002: La Junta General de Socios resuelve, por mayoría, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Quintana Ramírez al cargo de Presidente de la Compañía.

Se dispone que la Administración haga conocer del particular al Registro Mercantil y demás entidades competentes, para los fines pertinentes.

Punto Tres.- Designación del Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que, en virtud de la renuncia aceptada anteriormente, la Presidencia de la Compañía ha quedado vacante y que es menester designar a su sustituto lo más pronto posible.

Por lo indicado, el Gerente General mociona el nombre de la señorita ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García, cuyo curriculum vitae se entrega por Secretaría a todos los socios, con la finalidad de que sea analizado y considerado para efectos de ocupar la Presidencia.

Acto seguido, por Secretaría se da lectura el curriculum de la ingeniera Ortiz y los socios emiten sus opiniones y comentarios.

Finalmente y una vez puesto en consideración de la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes se procede a votar, resolviéndose por unanimidad, es decir, con el cien por ciento (100%) de los votos, la aprobación de la moción presentada por el Gerente General.

RJGS-2018-003: La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, designar a la señorita ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 1002416012, como Presidenta de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco (05) años contados a partir de la inscripción de su

nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, con todas las facultades que el Estatuto Social y la Ley le confieren.

Se dispone que la Administración haga conocer del particular al Registro Mercantil y demás entidades competentes, para los fines pertinentes.

Para efectos del otorgamiento del nombramiento de Presidente de la Compañía, la Junta General de Socios autoriza que sea el ingeniero René Robledo, Gerente General y Secretario de esta Junta, quien extienda el correspondiente nombramiento.

Acto seguido, la Junta General de Socios recibe a la ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García y la invita para que continúe presidiendo la sesión.

Punto Cuatro.- Cesión de participaciones sociales de los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilalba, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji.

En cuanto a este punto del orden del día los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilalba, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji, manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, de las que poseen en PROCURRATIO Counseling, Management & Legal Services Cia. Ltda.

De su lado, el ingeniero René Robledo Aguilera expresa su interés de adquirir trescientas (300) participaciones sociales, que representan el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Compañía y, además, señala que la ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García, presente en esta Junta, está interesada en adquirir veinte (20) participaciones sociales, que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la Compañía.

Al efecto, los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilalba y Juan Francisco Terán Sunca manifiestan su interés de ceder sus ochenta (80) participaciones sociales, cada uno, sin reservarse nada para sí, que constituyen la totalidad que mantienen en el capital social, a favor del ingeniero René Robledo Aguilera.

Por otra parte, el abogado Marco Silva Maji expresa su interés de ceder sesenta (60) participaciones sociales, que mantiene en el capital social, sin reservarse nada para sí, a favor del ingeniero René Robledo Aguilera y veinte (20) participaciones sociales, que mantiene en el capital social, a favor de la ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García.

Para proceder a realizar la cesión, el ingeniero Robledo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la Compañía.

Una vez puesto en consideración de la Junta General de Socios, luego de las deliberaciones respectivas se procede a votar, resolviéndose por unanimidad, es decir, con el cien por ciento (100%) de los votos, la cesión de la totalidad de las

participaciones sociales de los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilaña, Juan Francisco Terán Sunca y Marco Antonio Silva Maji.

RJGS-2018-004: La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar y aprobar la cesión de:

- Ochenta (80) participaciones sociales de los señores Norman Ricardo Quintana Ramírez, Enrique Javier Zapata Vilaña y Juan Francisco Terán Sunca, que constituyen la totalidad que cada uno mantiene en el capital social, sin reservarse nada para sí, a favor del ingeniero René Robledo Aguilera.
- Sesenta (60) participaciones sociales del abogado Marco Silva Maji, sin reservarse nada para sí, a favor del ingeniero René Robledo Aguilera y veinte (20) participaciones sociales, sin reservarse nada para sí, a favor de la ingeniera Sylvia Lorena Ortiz García.

Para cumplir con esta resolución, los socios cedentes y los cesionarios suscribirán la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

Por lo tanto, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente forma:

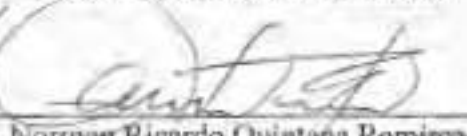
Socio	Número de Participaciones Sociales	Porcentaje sobre el Capital Social
René Robledo Aguilera	380	95%
Sylvia Lorena Ortiz García	20	5%
Total:	400	100%

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Siendo las veinte horas con treinta minutos se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en forma unánime por todos los presentes.

Para constancia de lo acordado, firman todos los presentes en unidad de acto.



Sylvia Lorena Ortiz García
Socia – Presidenta de la Junta


Norman Ricardo Quintana-Ramírez

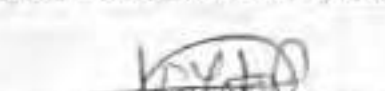
Socio


Juan Francisco Terán Sunca

Socio



René Robledo Aguilera
Socio – Secretario de la Junta


Enrique Javier Zapata Vilaña

Socio


Marco Antonio Silva Maji

Socio



Factura: 002-003-000036545

20171701021D03056



NOTARÍA PÚBLICA MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escriba N°:		20171701021D03056	
ACTO O CONTRATO:			
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EN LINEA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2017. (03:20)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nombre	ROBERTO AGUIRRE RENE	POW BUS PROPOS	PASAPORTE
		DERECHOS	E1335017
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que lo representa			
Ciudad			
NACIONALIDAD			
A FAVOR DE:			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
Ciudad			
NACIONALIDAD			
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
	QUITO	SENACAJAH	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
GESTIÓN PROYECTO CONSULTING, MANAGEMENT LEGAL SERVICES CIA LTDA			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO			
MONTENRUCO			

NOTARÍA PÚBLICA MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abogada Laura Delgado Viteri

12/10/17

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2017-17-01-21-D03056

Factura No.: 36545

NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Octubre del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROBLEDO AGUILERA RENE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número E13385047 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad MEXICANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PROCURATIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Notaría 21i
Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21i

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

PROCURRATORIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL

SERVICIOS CIALTDA.



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

Ciudad.-

Señor(a)
 ROBLEDO AGUILERA RENE

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía
 PROCURRATORIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL
 SERVICIOS CIALTDA., otorgada el día doce de Octubre del dos mil
 diecisiete ante el/la Notario(a) VIGESIMO PRIMERO del Cantón
 QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de
 GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal,
 judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un
 periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto
 social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
QUINTANA RAMIREZ NORMAN RICARDO
ROBLEDO AGUILERA RENE
TERAN SUNCA JUAN FRANCISCO
ZAPATA VILANA ENRIQUE JAVIER
SILVA MAJI MARCO ANTONIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía
 PROCURRATORIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL
 SERVICIOS CIALTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



PRIMERA

ROBLEDO AGUILERA RENE
GERENTE GENERAL
PASAPORTE: E13385047

 **Notaria 24**
Notaría Pública de la Ciudad de México



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

170300000001
PROCURATIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ASERTO - MAYOZ	FECH. REG. ACT.:	19/10/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FECH. CERRA:		FECH. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS; ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS;
ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA;
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA);
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS;
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS;
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA, Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SIN Barrio: SIN Calle: Ronda de la Centro Numero: NSS-89
Intersección: Grande Centro Referencia: Grande Centro Mercader: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 1 Carretera: SIN Kilómetro: SIN Camino: SIN
Celular: 9994186740 Telefono Fijo: 0222 733114 Email: riva_rubiano@hotmail.com



Código: RIMRUC2017001738193
Fecha: 21/11/2017 14:26:20 PM

Notario 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Isaac Pozo Garrido, con matrícula número diecisiete guion dos mil nueve guion trescientos sesenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]

RENÉ ROBLADO AGUILERA

PASAPORTE: 921806002

NORMAN RICARDO QUINIANA RAMIREZ

C.C. 141386233

[Firma]

MARIELISA BUSTOS JARRÍN

C.C. 17414894-1

[Firma]

... La Nota ...



Dir.: Av. República del Salvador N°35-146 entre Sarcia y Portugal, Edificio Prima Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668
Email: info@notaria21-ecu.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ENRIQUE JAVIER ZAPATA VILAÑA
C.C. 1715318760

JESSICA VIVIANA ANGULO CASTRO
C.C. 1719313486

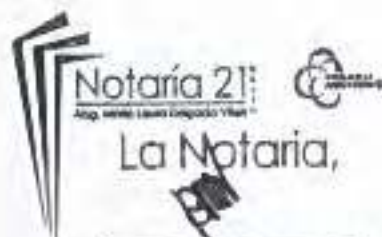
JUAN FRANCISCO TERÁN SUNCA
C.C. 1711044790

GABRIELA RUEDA ALBU
C.C. 1716492440

MARCO ANTONIO SILVA MAJI
C.C. 1020125306-9

ANDREA HERMELINDA CHIPANTAXI BASANTES
C.C. 1714587654

SYLVIA LORENA ORTIZ GARCÍA
C.C. 100241601-2



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

20181701021P01471

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por
LA COMPAÑIA PROCURATIO COUNSELING,
MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.; y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por NORMAN
RICARDO QUINTANA RAMÍREZ Y OTROS, a favor de
RENÉ ROBLEDO AGUILERA y SYLVIA LORENA ORTIZ
GARCÍA; sellada y firmada en Quito, cuatro de abril del dos mil

dieciocho.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Sucre y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com





Factura: 002-003-000043056



20181701021000418

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000418

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCURATIO COUNSELIN MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PROCURATIO COUNSELIN MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170260380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01471


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000418
ADJUNTO CONFORME A LA LEY

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCURATIO COUNSELIN MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PROCURATIO COUNSELIN MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170260380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2018


Notaria 21

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



20181701021000418

RAZON: Tomé nota de la reforma de estatutos y cesión de participaciones de la compañía CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCURATIO COUNSELIN MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA., a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía otorgada ante mi doce de octubre del dos mil diecisiete.- Quito, seis de abril del dos mil dieciocho.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	81804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCURATIO COUNSELING, MANAGEMENT & LEGAL SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4730 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2017...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DPA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ [DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL